



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PRORROGA No.001 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MCRN01- DT DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC

Entre LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos del contrato por los doctores **CESAR AUGUSTO BOCANEGRA SANCHEZ**, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.085.739 expedida en Guamo - Tolima, nombrado como Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil mediante Resolución No. 13216 de 2010 de la RNEC y posesionado a partir del 06 de diciembre de 2010 y **LUIYEN BARRERO SALAZAR**, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.359.415 expedida en Ibagué - Tolima, nombrado como Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil mediante Resolución No. 1420 de 2020 de la RNEC y posesionado a partir del 18 de febrero de 2020 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el Artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9/06/2003 - modificada por la Resol 16840 del 09/12/2014 por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) salario mínimos mensuales legales vigentes, y quienes para los efectos de la presente acta se denominarán **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra **BO&CO SAS BIC** Identificado con Nit No. 901616230-0, representada legalmente por **PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.591.856 de Ibagué, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Ibagué del 24 de marzo de 2023,, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA** a las Condiciones Adicionales a la Carta de Aceptación de Oferta MCRN01 -DT de 2023 que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

- 1). Que el 10 de abril de 2023 se suscribió las Condiciones Adicionales a la Carta de Aceptación de Oferta MCRN01 -DT de 2023, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS GERENCIALES, SILLAS CON BRAZOS PLÁSTICAS RATTAN WENGUE, TABURETES, ESCRITORIOS PARA OFICINA Y MESÓN PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y REGISTRADURÍAS ESPECIAL, AUXILIARES Y MUNICIPALES, de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en el estudio de necesidad y conveniencia, la Invitación Pública IP 01 de 2023 RNEC Delegación del Tolima y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del presente contrato electrónico."**
- 2). Que el 11 de abril de 2023, se suscribió el acta aclaratoria a las condiciones adicionales a la carta de aceptación de oferta, mediante la cual se aclaró el valor total por cada rubro presupuestal.
- 3). Que el valor de la Carta de Aceptación de la Oferta se pactó por una suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$18.396.770) INCLUIDO IVA.**

Delegación Departamental Del Tolima
Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metrópol Oficina 402, Teléfono 098 2613609 - Ibagué
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PRORROGA No.001 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MCRN01- DT DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC

4). La Coordinación de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95423 el 16 de marzo de 2023, por valor de \$22.995.963.

5). Que el 15 de mayo de 2023, se adiciono las condiciones adicionales a la carta de aceptación de oferta MCRN01 DT DE 2023, en la suma de \$3.162.244, para la adquisición de:

Detalle del servicio	Cantidad	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Silla gerencial ergonómica para escritorio, espaldar tapizado en malla, asiento tapizado tela tipo malla, brazos nylon fijos, mecanismo basculante con un loqueo a 90° base cromada 60 cm, ruedas nylon 50 mm 	8	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$381.382	\$3.055.856
sillas con brazos plásticos ratan wengué 	2	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$53.194	\$106.388
TOTAL				\$ 3.162.244

6). Que mediante comunicación del 16 de mayo de 2023 el supervisor del contrato solicito prorrogar el contrato, así:

"De manera atenta le solicito en calidad de supervisor del contrato, dar viabilidad a la prórroga del contrato, por cuanto la misma se vence el día de hoy y hasta ayer se adiciono el contrato en la suma de \$3.162.244, para la compra de 8 sillas gerenciales ergonómicas y 2 sillas plásticas ratan wengué, y según manifestación verbal del contratista, requiere hasta el 26 de mayo de 2023 inclusive, para

Delegación Departamental Del Tolima
Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropól Oficina 402, Teléfono 098 2613609 – Ibagué
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PRORROGA No.001 A LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA CARTA DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA MCRN01-DT DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y BO&CO SAS BIC**

entregar todos los elementos objeto de la Carta de Aceptación de Oferta MCRN01-DT de 2023, incluyendo la adición en virtud que esos elementos deben ser traidos de Bogotá."

7) Que los ordenadores del gasto dieron el correspondiente visto bueno para la suscripción de la prórroga hasta el 26 de mayo de 2023

8) Que el contrato se encuentra vigente

Así las cosas, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA. - TERMINO DE EJECUCIÓN Prorrogar el término de ejecución del contrato en hasta el 26 de mayo de 2023 inclusive

CLAUSULA SEGUNDA: - GARANTIA UNICA El contratista ampliará la garantía, respecto a las vigencias aseguradas, una vez sea suscrito el presente documento

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas de las Condicionales Adicionales a la de Carta de Aceptación de la Oferta MCRN01-DT de 2023 continúan vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Ibagué - Tolima, a los

CESAR AUGUSTO BOCANEGRA SANCHEZ

Delegados Departamentales del Tolima

LUIYEN BARRERO SALAZAR

PEDRO ESTEBAN CORREA GALINDO

Representante Legal

BO&CO S A S BIC

Contralista

RONALD MAURICIO LOPEZ FONDOÑO

Profesional Universitario de la Delegación del Tolima

Supervisor

Revisó: Nathalia Restrepo - Oficina Contratación
Proyectó: Carolina M

Delegación Departamental Del Tolima
Cra 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metrópol Oficina 402. Teléfono 098 2613609 - Ibagué
www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**

Powered by  CamScanner

Powered by  CamScanner